

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Sábado 31 de Octubre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pls.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 158

UN RETO A LA OPINION

De tal se juzga el nombramiento de alcalde de Salamanca en favor del director de *El Criterio*, don Francisco Girón Severini.

Aunque la primera autoridad civil no tenía ayer conocimiento de esta resolución de la crisis municipal, se tiene por un hecho cierto é indudable.

Nuestras investigaciones parecen confirmar tan estupenda noticia y ante la derrota que habrán sufrido con ello la opinión, el gobernador civil, el diputado á cortes, el presidente de la corporación provincial, las comisiones de corporaciones y los particulares todos, ó casi todos que fueron consultados por el poder central respecto á la designación del futuro alcalde, no podemos hacer menos que cruzarnos de brazos y reproducir el fondo que publicamos el 19 de Junio último, con el título de *Un alcalde mestizo*, pues es de tal actualidad, que casi ni vale la pena de que cambiemos su puntuación.

Dice así:

«Parece cosa segura el nombramiento del señor Girón para la presidencia de nuestro Municipio. Dícese que se debe esta designación á gestiones del señor prelado de la diócesis. No nos importa averiguarlo. De seguro nos parecería más correcto que el señor obispo, imitando la conducta de sus colegas de otras partes, se inmiscuyera menos en los asuntos del orden civil, para consagrar toda su atención á los del eclesiástico, que suponemos no estarán tan bien regidos y administrados que le permitan distraerse en cosas que no están bajo la custodia y vigilancia inmediatas de su eminencia; pero, en fin, en el caso de que sea cierto lo que se dice, nos explicamos que, arriando el ascua á su sardina (y perdone el pulcro P. Cámara lo culinario de la frase), haya interpuesto su poderosa y decisiva influencia en determinadas esferas, para colocar en la alcaldía uno de los candidatos á concejales que impetraron y obtuvieron su bendición, que no sabemos si sería apostólica ó no, porque, á la verdad, no somos muy duchos en esta materia de bendiciones político-electorales.

Lo que no nos explicamos tan fácil y satisfactoriamente, es que el señor ministro de la Gobernación haya accedido á las pretensiones del obispo, y esto es lo que encontramos más digno de censura en el asunto que preocupa estos días á los periódicos y á los hombres políticos de la localidad. La atribución de nombrar los alcaldes de ciertos Municipios, reservadas por la ley á los poderes centrales, nos parece al siempre y en todo caso, porque es una intromisión inadmisiblemente en algo que afecta por modo directo y muy importante á la vida local; pero nos parece peor, si cabe, cuando se hace mal uso de ella, como, á nuestro juicio y al juicio de la mayoría de los salmantinos, ocurre en el caso presente.

No discutimos los méritos del señor Girón para ocupar la presidencia del Ayuntamiento de Salamanca. Si á discutirlo nos pusieramos, acaso los encontraríamos insuficientes, no, á buen seguro, por falta de honradez y moralidad, ni tampoco por defecto de dotes intelectuales; pero sí por carencia de historia política, de experiencia administrativa, de prestigio personal, de consideración social, y de otras muchas cosas que son necesarias para desempeñar como se debe un puesto como el de alcalde de Salamanca. El señor Girón es un abogado novel, á quien ni sus años, que no son muchos, ni sus servicios al país, que no existen, ni su posición social, que es insignificante, prestan la autoridad necesaria para regir y administrar los intereses de una capital de provincia de la importancia de la nuestra.

Más no es por esto por lo que nos parece desacertado el nombramiento de alcalde en

favor del señor Severini. Lo que en ello encontramos más vituperable es que se haya pensado en un mestizo para ocupar la alcaldía, y en un mestizo que ni siquiera está afiliado al partido conservador. Si, al menos, perteneciera el señor Girón á la variedad ó subespecie de mestizos conservadores, podría decirse que el señor Silvela había tenido en cuenta los compromisos de partido, no siempre justificables, aunque si explicables en nuestra actual organización política; pero ni esta disculpa tiene el nombramiento del señor Girón.

Trátase de un mestizo suelto, de una variedad particular de mestizos que, hasta el presente, sólo se da en Salamanca, y que, aun aquí mismo, tiene tal arraigo que, á duras penas y después de agitarse mucho, logró reunir quinientos votos para dos candidatos á la concejalía. Pues bien nombrar ahora alcalde á uno de estos mestizos, se nos antoja un desprecio marcadísimo á la opinión pública de esta capital, un reto á todos los elementos liberales de Salamanca, desde los conservadores hasta los republicanos, que ni se debe ni se puede tolerar. Bueno que se conceda á las bendiciones episcopales toda la importancia que merecen en asuntos de elecciones; pero de esto á otorgar á una sola bendición del obispo más valor y más consideración que á algunos cientos de votos de ciudadanos, va una gran distancia que no se debe recorrer tan fácilmente como pretende el P. Cámara y tolera el señor Silvela.

Lo justo, lo equitativo sería que se eligiera el alcalde entre los concejales adictos al partido que ha triunfado en las elecciones, dando así á la opinión pública y á la mayoría de los ciudadanos lo que de derecho les corresponde; y como el partido republicano fué el triunfante en esta localidad, y es el que cuenta con mayor número de votos en el nuevo Ayuntamiento, entre los republicanos debería ser elegido el presidente de dicho Concejo. Pero no pretendemos esto del señor Silvela, porque sería dar demasiada extensión á su sentido jurídico. Nos contentamos con exigir, al señor ministro de la Gobernación de un partido liberal, que escoja el alcalde entre los concejales liberales; nos limitamos á pedir al autor de un elocuentísimo discurso no ha mucho pronunciado contra el señor Nocedal y esa llamada *política católica*, que sea consecuente con sus afirmaciones y no imponga á la liberal Salamanca un alcalde que representa uno de los matices, acaso el más anodino é infructífero, de ese *catolicismo político* que está aquí, por fortuna y digan lo que quieran sus secuaces, en una exigua minoría.

Claro está que entre nuestras exigencias y peticiones y las recomendaciones del señor obispo, el ministro de la Gobernación atenderá á estas últimas y que, de grado ó por fuerza, tendremos al señor Girón de alcalde. Si así sucede, todos los concejales liberales del nuevo Ayuntamiento deben unirse en apretado haz contra el mestizo para hacerle imposible su gestión y dificultar que realice sus ideas, que, ó no son nada y eso de *política católica* es una frase aparatosa y hueca, ó significan la destrucción ó negación de todas las conquistas políticas realizadas en este siglo, conquistas políticas que son comunes á todos los que nos preciamos de liberales, desde los conservadores hasta los republicanos. Si no fuera por lo vulgar que ya se ha hecho, sería cosa de parodiar aquí aquel enérgico grito de guerra del héroe de los Castillejos: «Liberales, á defendersel!»

UN NOCEDALINO DESQUICIADO

Sigue el título de estos artículos, pero ya aquí no se trata del nocedalino, cuyas ideas propias y originales, si acaso las tuviera,

significarían muy poco junto á los grandes lugares comunes que baraja en su discurso.

Vuelven á decirme que el discurso del señor Gil y Robles no merece tanta insistencia y que es demasiado dedicarle cinco largos artículos, cuando la prensa en general no le ha dedicado apenas más de cuatro líneas, como se dedica á la caída de un albañil de un andamio. Cierto es que el tal discurso ha pasado desapercibido no sólo en España, sino también en el mundo, como pasa el señor Gil y Robles, pero no es menos cierto que en Salamanca, y á falta de otros asuntos, puede figurar al lado de la dimisión del alcalde y de la creación de una nueva Plaza de Toros.

No hay cosa tan humilde que no dé motivo á reflexiones sin fin. Y así como el discurso del señor Gil y Robles es una espurta de lugares comunes dogmáticos, y aristocrático-autárquicos, mis artículos lo son de lugares comunes críticos y plebeyo-democráticos. Con que, acabemos de una vez con el señor Gil y Robles.

En la página 36 del discurso se lee: «El Renacimiento había alzado la losa sepulcral del paganismo, y exhalaba su tumba hábito de muerte, que perfumado por entre las flores de la belleza clásica, esparciase por los ámbitos de la cristiandad.»

¡Qué error! ¿Cuándo ha muerto el paganismo? Mejor dicho ¿cuándo ha muerto cosa alguna en el mundo?

Cuando Cristo desde el Calvario iluminó á la humanidad, los dioses se avergonzaron, dejaron el Olimpo, se fueron á las orillas del Jordán, allí se bautizaron y volviendo á mezclarse entre los fieles, cubiertos aquellos de mantos que ocultaban la vejez de sus carnes, tornaron á sus solios y volvieron á oler el aroma del sacrificio.

Si los paganos fueron politeístas é idólatras, también lo son los católicos hoy, y si éstos no lo son, no lo fueron aquellos.

Hay en la Basilica de San Pedro en Roma un San Pedro de metal, uno de cuyos pies está carcomido por besos de generaciones. Dícese, y yo lo creo sin haber podido comprobar el dato, que es un antiguo Júpiter Capitolino á quien quitaron los rayos, pusieron las llaves é hicieron Pedro. Es todo un símbolo.

Con los escombros de los templos paganos se levantaron iglesias y más de una vez se habilitaron al culto cristiano los antiguos templos. Coinciden nuestras fiestas con fiestas del paganismo; muchas insignias litúrgicas vienen desde entonces.

Entraron en la nueva vida los pueblos antiguos de la Europa, los latinos paganos y los germanos. Y más tarde hubo una excisión en la grey cristiana, quedaron los antiguos paganos de un lado con el catolicismo, los germanos se fueron con la reforma. Este es, acaso, uno de los más hondos sentidos del protestantismo.

Los pueblos plebeyos y paganos, pegados á la santa tierra madre de la vida, y que viven bajo el santo sol, padre de ella, los pueblos igualitarios han sentido siempre no sólo la fraternidad humana sino también la fraternidad universal, y así como tuvieron dioses para cada cosa hoy tienen patronos en el cielo.

De estos pueblos plebeyos y paganos salió el segundo Cristo, el del siglo XIII, el gran asceta, hombre vivo que predicó la pobreza, la igualdad, la revelación, el *plebeyismo*, mientras el aristocrático teórico, egoísta y solitario, el de Eckard se generó en la Alemania autárquica y feudal.

De los pueblos autárquicos, feudales, protestantes é individualistas, vino esa fórmula de la lucha por la vida en su esencia antiquísima en el pensamiento humano, en la barbarie de su expresión inexacta más moderna. Es la fórmula de aristocracia y del protestantismo.

Habla el discurso en otra parte, en la página 44, de derecho político cristiano.

¿Qué es esto? Derecho político católico ó protestante, pase, pero cristiano?

Parece suponer el autor con muy poca fé que la sociedad moderna desvaría fuera de la corriente cristiana.

¡Qué pobre idea del cristianismo! El cristianismo es, como lo es todo, vivo, y no lo constituyen los detrimentos y excrecencias que ha ido dejando por su camino. Sucede como con el arte literario, no en las frías imitaciones de los pedantes, sino en los grandes genios y más en los más revolucionarios alienta el clasicismo. Sucede como con la filosofía escolástica, no en los fríos y ridículos palimpsestos, que no son otra cosa, de los eruditos de metafísica escolástica (como el autor del discurso), sino en las concepciones gigantescas de un Hegel, el último de los grandes escolásticos, alienta el escolasticismo.

No en los dogmas fríos y en las fórmulas muertas, sino en lo más interno de la vida moderna vive el cristianismo.

Muchos se tienen y son tenidos, con razón ó sin ella, por ateos que son más cristianos que los que de ateos les motejan. Porque al decir muchos de los neo-escolásticos que en realidad no hay ateos ni puede haberlos, dicen una gran verdad, y es que no hay persona que tenga criterio tan menguado y conciencia tan pobre como el criterio y la conciencia que es imposible haya un hombre que piense como ellos creen debe pensar el ateo. Y es que se forjan un ateo imaginándose ateos ellos. ¡Desgraciado el que cree que á no creer en infierno y cielo robaría!

En cuanto al catolicismo sé decir que le debemos lo mejor que tenemos, que nos ha hecho á todos hombres, y que en vez de servirnos de él para vestidura de nuestras ideas y escudo de nuestro racionalismo, es nuestro deber serle leales. Yo con lealtad le he pagado lo mucho que le debo.

El cristianismo interno, el espíritu cristiano es el único remedio contra el pesimismo, de que nos da ejemplo el autor del discurso.

No vino Cristo á formular sistemas políticos, porque no es su reino de este mundo, sino que vino á reformar al hombre interior, á despojarle del viejo Adán, á empezar la regeneración por el individuo y establecer la fraternidad entre los hombres. El que quiera seguir la *política* cristiana ya sabe por donde ha de empezar. Junto á los grandes principios cristianos es muy pequeño todo eso de la jerarquía de clases y más que mezquino eso de «la individual aristocracia» que Dios imprime á algunas almas para que pueda el que tiene esta superior nobleza de absoluto derecho divino elevarse á «los órdenes preeminentes de la sociedad.»

Algo hay de esto; para un cristiano todo es de derecho divino y de derecho cristiano es la aristocracia del inepto, del indocto, del mediano, del vulgar, del plebeyo y del humilde.

Los doctos, aptos y máximos eran los fariseos, los íntegros de la Judea en tiempo de Cristo, la aristocracia de entonces, porque las aristocracias han sido las que han condenado á Cristo y los mercachifles de espíritu los que le han vendido.

La aptitud y superioridad mental, sin humilde caridad y espíritu de mansedumbre, ha hecho á las aristocracias egoístas é invasoras como aquella aragonesa de que tan mal habla el autor del discurso. El corazón, que parece ciego, rompe la niebla que envuelve á la egoísta inteligencia, madre del orgullo, porque muchos de la abundancia de su simplicidad sacan sabiduría. De nada sirve la ciencia vana que, como dice el apóstol, hincha y no conforta. Acerca de todo esto debe leerse la «Imitación de Cristo.»

Implica una diferencia inapreciable para la marcha de la política española la acción de un señor Gil y Robles, comparada á la del más indocto, inepto, mediocre y rapaz

de los indoctos, ineptos, mediocres y rapaces campesinos...

No olvidemos que el imposible aniquilamiento de un mosquito traería al Universo tanto trastorno como el aniquilamiento de todo nuestro sistema planetario...

Sigue el autor del discurso, y dice que «ya no verdegueará el valle con fresca lozanía, porque en la catástrofe se hundieron las colinas risueñas que alzaban al cielo las seculares ramas de demanda de las lluvias fecundas.»

Fé, esperanza y caridad; esto, y no aristocracia ni desprecio a la plebe indocta es lo que predicó Cristo. Hay que guardarse mucho de «la comición de crecer y sabir» que tiene ya todos los caracteres del delirio crónico...

Las torres que despreció al aire fueron a su gran pesadumbre se rindieron.

No se reduce la reforma a una aristocracia tutelar de la plebe; ni a que ésta en gremios se agrupe «bajo las tradicionales blasonadas enseñanzas que ostentaban la imagen del Santo Patrono en las fiestas de la ciudad y en las solemnidades del Estado»...

Y concluyo sin importarme un bledo que haya quien se ria de esta especie de sermón con que remato estos artículos. Si en el curso de ellos he aludido varias veces, como era forzoso, a quien con su discurso los ha motivado, declaro que jamás he tenido propósito maligno de ofenderle...

UNUSQUISQUE.

BIBLIOGRAFIA

DORADO MONTERO (PEDRO).—LA ANTROPOLOGIA CRIMINAL EN ITALIA.—Madrid 1890, un vol. en 8.º

Poquimas personas hay en Italia que puedan vanagloriarse de un conocimiento tan vasto de nuestra literatura filosófica y jurídica como el profesor Dorado Montero que enseña en la célebre Universidad de Salamanca.

Fuera de todo esto, el profesor Dorado merece ser tenido en gran consideración entre nosotros por su bellissimo trabajo,

(1) Por referirse a uno de nuestros queridísimos compañeros de redacción y a pesar de que su modestia no querrá perdonarnos, traducimos este artículo bibliográfico que la acreditadísima Revista de Filosofía Científica de Milán, dedica en su vol. X, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre últimos a una de las obras del referido amigo y compañero.

La antropología criminal en Italia, que contiene una clara, ordenada y precisa exposición de las doctrinas de Lombroso, Ferri, Garofalo y sus discípulos.

Después de haber recordado en el primer capítulo las Escuelas filosóficas que dominaron en Italia durante los últimos cincuenta años, el profesor Dorado manifiesta cómo derivándose de Galileo, Vico y Romagnosi se cultivaron los estudios positivos, los cuales han obtenido ya seguro triunfo entre nosotros.

El trabajo del profesor Dorado resulta interesantísimo, pues las apreciaciones hechas por él no son vagas, sino juicios rigurosos e informados por la ciencia positiva y por una lógica que procede de los hechos...

Por estas razones no puedo menos de recomendar vivamente ese libro de Dorado-Montero, quien, además, ha sabido resumir de admirable modo todos los estudios de la escuela penal positiva, citando asimismo los trabajos críticos más importantes que se han dado a luz en estos últimos años.

M. ANGELO VACCARO.

PLUMAZOS Y BORRONES

Don Manuel Sánchez Asensio escribió en La Región una cosa que titula El Juramento, los Tribunales y el Gobierno liberal conservador. ¡Y qué cosas dice el hombre!

Toma a los suscritores de este papel como chiquillos, y les endilga una definición de la del juramento.

El cual «no es otra cosa que una declaración de fe por el testigo de la verdad de un hecho»... Y yo, testigo, creo lo mismo. Verdad es que esta es doctrina del catecismo.

¡El catecismo! Así te y Ripalda escribieron para el vulgo inepto, mediocre e indocto, y no para La Región.

Para probarnos el señor Asensio que el juramento no es práctica gentilica, aduce el testimonio de Cicerón, que sería integrista sin duda.

A lo de Cicerón añade que hasta los gentiles descubrieron el vínculo del juramento porque el sentimiento es connatural al

hombre y lo domina y avasalla aún en medio de la idolatría.

Mire, señor Asensio, no vuelva a decir disparates de ese calibre.

Ni Cicerón, ni sus coetáneos eran idólatras, y si eso repiten muchos, es fiados en la ineptia y mediocridad del vulgo que les escucha.

Que de donde saca Salmerón que el juramento está prohibido por Dios?

Pues de las Sagradas Letras que dicen en seco: ¡no jurarás!

Y los textos que La Región deduce prueban que juraron en la ley antigua fieles servidores de Dios, pero no que no estuviera prohibido.

Noé, fiel servidor de Dios, se emborrachó, ergo no es prohibida la borrachera.

Dejemos a Noé por el señor Asensio. El cual debe estudiar para aprender que el Decálogo no dice: ¡no jurarás por los falsos dioses sino ¡no jurarás!

¡A estudiar, hombre, a estudiar!

Vamos a ver, los señores Nocedal y Ramírez, ¿juraron al tomar su cargo?

¿Qué Prometieron por su honor?

Y ¿sabemos que según el señor Asensio, al saber que el juramento es igual al testimonio por el juror, es desconocer el valor propio.

El señor Asensio, señores por qué no jurar si Nocedal y Ramírez y continuaremos vista su respuesta, plumeando y emborronando a Ud.

Y no sirve hacerse el sueco y decir que usted no lee el papel prohibido por el obispo.

¿Por el obispo? ¡Bah! dirá Ud.

Que La Región a usted lee es un hecho probado.

En efecto, dijimos en los plumazos a El Criterio que ni a un periódico puede excomulgarse ni conculgarse un papel.

Y a La Región y nos copia, y la muy tana oculta el plagio.

¡Ah! si la ocurrencia hubiese sido de Cicerón ¡ya nos hubieras copiado, val para darle lustre de erudito!

Y no sirve decir que no nos copia, que se te ha ocurrido lo mismo que a nosotros, aunque después que a nosotros.

¡Qué al lí no se te ocurren esas cosas. ¡Nos lees, nos lees, y ya si nos lees!

Pero todo lo echas a perder.

A propósito de nuestra observación de que el papel es inexcomulgable sacas una de in singulis, damnatio in globo, sicut iacet, in sensu ab auctore intento.

¡Licitajos al canto!

¡Pedañón, pedantón, archi-pedantón!

Luego nos vienes con la etimología de excomulgado. ¡Ah, pedantel!

Está visto; en esta Región todos son eruditos.

Y gramáticos.

Y cómo se os escapa un satisficéramos? ¡Parece imposible! Esto es vergonzoso en una región tan pronominal, donde danzan los pronombres que es un gusto.

¿Qué hacen Quilibet, Unus y Eteros?

Esto de Eteros es otro disparate ortográfico. ¡El Señor Eteros, aprenda Ud. a escribir su nombre!

CARRA DE MADRID

Madrid 30 de Octubre de 1891

Señor Director de LA LIBERTAD.

Mi distinguido amigo: Tras de tantas emociones y tantas sorpresas cruzadas en los pasados días ha venido la calma a suceder de una manera verdaderamente asombrosa. Créase posible la crisis y ésta quedó aplazada como han quedado igualmente muchos problemas políticos de gran interés para el pueblo, hasta la apertura de las Cámaras que será cuando verdaderamente se resolverán en definitiva.

Verdad es, que ni la ocasión, ni la época, es propicia para despejar tanta incógnita severa que solo un conjunto de fuerzas pueden prevalecer en su grado respectivo ó diferir de su excepcional concepto, pero así y todo hay asuntos como el de los 50 millones de francos que el Banco desea obtener que no es para demorarse mucho llevándonos a la impaciencia natural que nos irrita.

Hoy, solo pequeños rumores de pequeña importancia nos distraen la atención, cua-

les son los que suponen fracasado el arreglo del Banco con la casa Rotschild, lo cual puede asegurarse ni preverse por no haberse tomado acuerdo por dicha casa en el estudio que del asunto hace.

Otro de los asuntos que no admiten demora, y el cual reclama la pronta apertura de las Cámaras, es el de los vinos que tanto preocupa ya a los vinicultores españoles; mucho más cuando, caso de mantener Francia su proteccionismo, ya tenemos la proposición de una importante casa inglesa que solicita la compra en general de nuestras bodegas con objeto de explotar sus caldos en la Gran Bretaña.

En fin; el Gobierno no tiene prisa y es fuerza que no la tengamos tampoco.

Sobre este último particular se discutió mucho en el consejo celebrado ayer en Palacio, inclinándose el señor Canovas a creer que las dudas y apreciaciones de la prensa serán vencidas por las intránsigencias proteccionistas de las Cámaras, lo cual supone tanto como juzgar imposible toda posibilidad de arreglo.

El señor Cós-Gayón dió cuenta de sus proyectos para remediar al déficit, consistente en el refuerzo de los ingresos.

El señor Villaverde puso a la firma de la regente varios decretos de combinación de magistrados, entre ellos los de las audiencias de esa población y de Ciudad-Rodrigo.

Apesar de creerse que celebrarían consejo, éste no tuvo lugar.

La velada en el Real.

Anoche se inauguró la temporada de invierno en el régio coliseo, cantándose la ópera I Puritani que por lo conocida que es no hemos de decir otra cosa sino que produjo gran encanto al oído de los espectadores, su deliciosa partitura. Fué ejecutada por la señorita Pacini que hizo una Elvira tan ideal, como la mente del autor la imaginara y cuya esbeltez y donaire, causó el mejor efecto en sus admiradores.

Los rasgos de delicadeza y sentimiento con que cantó la polaca del primer acto, el aria del segundo y el duo con el tenor en el último acto, la originó una serie no interrumpida de aplausos tan merecida como justa.

El señor Marconi, aunque algo ausente, no dejó de cumplir como bueno en su cometido. Cotigni y Octantán excelentes como la señorita Pacini, siendo de notar especialmente, el duo de libertad del acto segundo que tuvieron que repetir entre admiradores aplausos.

Los coros y la orquesta tan magistrales como siempre que son dirigidos por el señor Mancinelli, a quien dimos la bienvenida sinceramente.

Una mirada tan rápida como espontánea nos hizo ver en la sala lo mejor de nuestra nobleza que se divierte para no aburrirse.

Nevo descarrilamiento.

Ocurrió ayer tarde en la estación de Ciempozuelos al entrar el mixto de Valencia por la aguja, sin ocurrir desgracias personales y si quedando interrumpida la vía, llegando por esta causa dicho tren con una hora y cuarenta minutos de retraso. El tren es el 10 y ha descarrilado la máquina y cinco vagones.—Arcos.

NIÑA MARTIRIZADA EN CIUDAD REAL

De nuestro colega El Labriego de aquella localidad, tomamos los siguientes detalles acerca del martirio que ha venido sufriendo una niña de cinco años.

Este hecho deja atrás a otro muy análogo ocurrido en Madrid.

Descubrimiento del martirio.

«Los gritos desgarradores que en la tienda de comestibles de la calle de Granada, daba esta mañana—la del día 26—una niña, llamaron la atención de un oficial del gobierno civil que por allí pasaba a la sazón.

Acercóse a inquirir la causa del llanto tan desconsolador, y se encontró con que lo profería una preciosa niña de cinco años, huérfana de madre, que había sido brutalmente apaleada por una mujer a cuyo cuidado la había confiado el padre, que habitaba en Manzanares.

Conducida a gobierno de provincia, fué consolada y atendida con gran celo por la señora de don José María Cambronero, jefe de Fomento, en cuya casa continúa después de haberla lavado y prestados los auxilios que sus lesiones requerían.

El martirio.

Allí hemos tenido ocasión de verla, y

escuchar de sus labios detalles terribles de la vida que esa inhumana mujer le venía dando, y que se confirman por las lesiones antiguas unas y recientes otras, que presentan en su cuerpo.

Entre las primeras figura como más notable una extensa cicatriz en la cabeza del tamaño de un duro con pérdida del cabello, que le fué producida por tirones de éste, y entre las segundas extensas equimosis ó cardenales en la mejilla derecha, en las nalgas y en la espalda, producidas con una badila de hierro, instrumento con que le ha apaleado otras veces y esta misma mañana.

Preguntada la niña, que se llama Manuela Merino y se halla dictada de suma precocidad intelectual nada común, por las causas de la paliza de hoy, nos contestó con una ingenuidad encantadora que no había hecho nada y que siempre que le pegaba lo hacía sin motivo.

Instigándola aún más, nos refirió que anoche, ignora por qué, sin duda por quitarse testigos de vista, la había llevado á dormir á una cueva que hay en la casa, donde le dió por toda cama un pellejo, y en la que pasó un frío grandísimo, como lo pasa todas las noches en un sofá, que es lo que de ordinario tiene por cama.

Obligándole á precisar detalles, nos dijo que después de levantarse esta mañana, la mandó la mujer esa que hiciera la cama donde ella había dormido; así lo ejecutó la infeliz, y cuando estaba tendiendo una sábana, como por su poca estatura no alcanzaba y hacia la operación con dificultad, se encolerizó aquella y le empezó á dar cachetes; pero no satisfaciendo á sus instintos de hiena el castigo cogió la badila y la empezó á dar con ella. La muchacha, huyendo de su apaleadora, salió hasta el portal, donde cayó medio accidentada, levantándose luego y marchándose á la tienda donde fué recogida.

La mujer, cuyos antecedentes no son los más lisonjeros, se llama Baldomera Serrano Laguno, que se dice casada, y es natural de Piedrabuena, fué llevada también al gobierno.

Hemos procurado inquirir en la vecindad del teatro del suceso la verdad de los detalles que nos había facilitado la víctima y desgraciadamente son ciertos en todas sus partes, así conocida de todo el mundo la mala vida que esa mujer viene dando á la niña.»

EL CRIMEN DE BARCELONA

Ultima sesion.

A pesar de la lluvia, los alrededores de la Audiencia presentaban el aspecto animado y concurrido de los días anteriores. El público llenó totalmente la sala, y constituido el tribunal, el presidente señor Moreno hizo el resumen de los debates.

En tono solemne y reposado, clara dicción y galanura de frase, reseñó en un brillante período los extremos á que debía contraerse el resumen que iba á hacer.

Relató los antecedentes del crimen: el hallazgo de los cadáveres, la detención de Peinador, las pesquisas hechas para dar con el paradero de los objetos robados y el empeño del reloj del interfecto Roig, hecho por Peinador, á su nombre, en el Monte-pio.

Reconstituyó las escenas que precedieron al crimen y las de este en frases que emocionaron á los oyentes, haciendo destacar la participación que en aquel tuvo Peinador, según las declaraciones de este y del resultado de la prueba practicada en el juicio oral.

Analizó las declaraciones prestadas por Benavent en el sumario, sus primeras negativas en confesar la participación que en el delito tenía, á pesar de los consejos y exhortaciones de su familia, y su absoluta confesión por fin, merced á las gestiones de un agente de policía, gestiones que calificó en términos poco lisonjeros.

Afirmó que el Jurado debía pesar la importancia de las declaraciones de los procesados, el grado de responsabilidad que de ellas se desprende, y si Benavent pudo ser inducido ó no.

Se ocupó enseguida de las calificaciones sostenidas por las partes, y en términos asequibles á todo el mundo explicó el concepto de las circunstancias que en el debate han sido motivo de controversia.

En cuanto á la imbecilidad de Benavent, alegada por su defensor, hizo el señor Moreno un resumen preciso de lo expuesto por las partes en sus informes, y de las de-

claraciones de los peritos en el acto del juicio oral.

Terminó excitando á los jurados á que cumpliesen su cometido con serenidad y reflexión, dejándose conducir tan solo por el mandato imperioso de su conciencia.

El señor Moreno dió lectura á las preguntas á que el Jurado debía contestar; pero como por parte del fiscal de S. M. y del señor Vallés y Ribot se pretendiesen algunas variaciones, los jueces de derecho se retiraron, formularonlas, procurando satisfacer las exigencias de aquellos, y se entregaron al Jurado, después de haber desechado el presidente una que había redactado el fiscal, y por dicho motivo, este funcionario formuló la correspondiente protesta á los efectos de preparar el recurso de casación por quebrantamiento de forma.

Entregadas las preguntas al presidente del tribunal popular, éste se retiró á la sala que le fué destinada para deliberar. Entre tanto los procesados salieron á los pasillos.

Enseguida rodearon á Peinador su anciana madre y su padre, que, cuanto supo el terrible trance porque pasaba su hijo, abandonó el empleo que tenía en Alcalá y se fué á hacer más llevadera á su hijo su desgracia, y á trabajar por él cuanto pudiese. Sin ser viejo tiene ya bastantes años, es bajillo, viste traje de lana negro y sombrero del mismo color; no usa pelo en la cara, sin duda porque no lo tiene; su cara es angulosa y larga, y gasta peluca.

A Peinador le ofrecieron algunos alimentos, que rehusó. Benavent fumaba un puro. Antes de entrar para leerse el veredicto, Peinador besó á su madre.

Constituido de nuevo el tribunal, el presidente del Jurado leyó el veredicto.

En este se considera á Peinador el autor de la muerte de Roig y de Puig que le sujetaba, con las circunstancias agravantes de alevosía, premeditación y reincidencia.

Respecto al procesado Benavent, se niega que fuera inductor del crimen, pero se conoce que intervino en el plan criminal y cooperó á su realización con pleno uso de sus facultades intelectuales.

El fiscal y el censor privado pidieron en vista del veredicto, la pena de muerte para los dos procesados como autores del delito de robo y homicidio.

Además pidió el fiscal que se impusiese á Peinador, como autor único del homicidio de Puig, la pena de 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal; que se dedujese el correspondiente testimonio tanto de culpa para averiguar si á Sugranyes le alcanza la responsabilidad de encubridor del hecho de autos; y que se dirigiese comunicación al gobernador civil de la provincia, poniéndole en conocimiento el irregular proceder que observó el inspector señor Leyro al practicar las diligencias encaminadas al descubrimiento de los autores del hecho de que se trata.

El defensor de Peinador, señor Valle, reconoció que no podía combatir las penas pedidas por el fiscal, y suplicó á la Sala que en su día informará favorablemente el indulto.

El señor Vallés y Ribot pronunció un hábil discurso en apoyo de que según la tercera de las preguntas á que ha contestado el Jurado, no puede reputarse á Enrique Benavent autor de robo con homicidio, y que no le cabe otra consideración que la de cómplice. Estima en contra de su patrocinado la circunstancia agravante de premeditación, y terminó solicitando que se impusiera á Benavent la pena inmediatamente inferior en grado á la de cadena perpétua á muerte, ó sea la de cadena temporal.

Terminados los informes, los jueces de derecho se retiraron á dictar sentencia, que algunos momentos después fué leída por el magistrado ponente señor Dochents.

Por esta se impone la pena de muerte á Peinador por el delito de robo con homicidio, y la de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal por el homicidio de Puig.

La Sala considerandó que los hechos que el Jurado declaró probados al contestar la pregunta tercera son de tal naturaleza, que aun sin ellos hubiera podido efectuar el delito, y fundando esta apreciación en que aun después de haberlos realizado Benavent pudieron Peinador y Puig haber desistido de la comisión del crimen declaró á Benavent tan sólo cómplice del robo con homicidio, y estimando la circunstancia agravante de premeditación, le impuso la

pena de dieciocho años de cadena temporal.

Se condenó á ambos procesados á indemnizar mancomunada y solidariamente á la heredera de Ramón Roig en cantidad de 3.000 pesetas, y dispuso que fuesen entregadas á ésta las alhajas ocupadas.

En cuanto al testimonio, tanto de culpa aludido y á la comunicación indicada, se proveyó conforme lo había pedido el fiscal.

Es casi seguro que el fiscal de S. M. prepara contra esta sentencia recurso de casación por infracción de ley.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Para continuar los estudios de la planta parcelaria de la villa de Alba de Tormes, conforme al nuevo plano de población, se halla en aquella villa el arquitecto provincial señor Vargas.

La Guardia civil de Sequeros ha puesto á disposición del Juzgado á un vecino de Miranda del Castañar, como presunto autor de las heridas inferidas en la noche del 26 de los corrientes á un vecino de Los Santos.

Ayer tarde tramaron una reyerta dos sujetos en el camino de la estación, saliendo uno de ellos con una contusión leve que le fué curada en una casa de las afueras de la Puerta de Toro.

Por el señor concejal de camarilla han sido multados esta mañana un lechero y un panadero.

Los dependientes de consumos del Arrabal del Puente decomisaron anoche á un sujeto cinco kilos de carne que sin pagar los derechos intentó introducir en esta capital.

En los primeros días del próximo mes de Noviembre se empezará á trabajar sobre el arrión del puente sobre el río Tormes. El material necesario para este fin, se nos dice que ha llegado ayer á la estación de Medina del Campo.

De real orden ha sido constituido el Ayuntamiento de Aldea del Obispo, desestimando, por lo tanto, el recurso de alzada interpuesto por varios concejales contra la providencia del señor gobernador.

La comisión provincial, en sesión del día 28 de los corrientes, acordó desestimar por extemporáneo el recurso interpuesto por algunos concejales de Ledesma contra un acuerdo que en sesión del día 7 de Septiembre tomó aquella corporación municipal.

El día 27 de Noviembre á las diez de su mañana tendrá lugar ante el alcalde de Monforte, y con asistencia del capataz de cultivos de la comarca, la subasta de leñas del monte número 102, bajo el tipo de 72 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto al público en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Se dice que por telegrama se supo anoche en esta capital que ha sido nombrado alcalde de la misma don Francisco Girón Severini, director de *El Criterio*.

En los centros oficiales no hemos podido comprobar la veracidad de la anterior noticia.

Entre los socios de la cámara agrícola de Alba de Tormes se ha abierto una suscripción para socorrer á un labrador vecino de Armenteros, que á consecuencia de un incendio quedó completamente arruinado.

En resolución de reclamación interpuesta por varios concejales del Ayuntamiento de Sahelices el Chico, pidiendo nueva elección de cargos por haber tomado parte en dicha elección uno de los concejales que les tocaba cesar, la comisión provincial ha acordado que se proceda á nueva elección de cargos.

Un socio afanó anoche de un círculo de recreo de esta capital un gabán de otro consorcio y lo llevó á una casa de préstamos. Parece que el elegante caco no ha pare-

cido, aunque recaen sospechas sobre un sujeto.

Las cantidades que por suscripción nacional habían ingresado ayer en la sucursal del Banco de España ascendían á 23.294 pesetas un céntimo.

Para el día 10 de Noviembre próximo se ha señalado la celebración en la Diputación provincial para la subasta de adquisición de géneros con destino al vestuario y camas de los acogidos en las Casas de beneficencia.

El día 2 de Noviembre, se llevará á efecto en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre.

Por la junta central de derechos pasivos del magisterio se ha concedido jubilación por edad al maestro don Francisco Alvarez.

El tren correo procedente de Medina, llegó esta mañana á la estación de esta capital con cuarenta minutos de retraso por aguardar en Medina al tren número trece.

TRIBUNALES

Sentencia.—Condenando al procesado Gabino Aguilar Ramos, como autor de un delito frustrado de robo, con la concurrencia de dos circunstancias de agravación y ninguna atenuante, en la pena de seis meses de arresto mayor, suspensión de todo cargo durante dicho tiempo y pago de costas, sin que le sea de abono el tiempo de prisión provisional, sufrida por hallarse exceptuado de esta gracia por el número segundo, del artículo segundo del real decreto citado y aprobando el auto de insolvencia de 22 de Diciembre del año último, declarando el comiso de la nave ocupada, á la que se dará el destino legal.

GACETA Y BOLETIN

contiene las siguientes disposiciones.
GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que don Rafael Ramos Bascuñana, registrador de Pego, pase á la dirección de los Registros en comisión de servicio.
 —Otro nombrando registrador de Reinosa á don Atilano Alonso y Alonso.
GOBERNACION.—Real orden aprobatoria de los itinerarios para los trenes correos de las líneas de Barcelona á Picamoixosis á Mora la Nueva y Reus.
FOMENTO.—Real orden nombrando catedrático numerario de física y química del Instituto de Teruel á don José Benet y Andreu.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición.
 Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.
 Talavera, primer capitán.
 De orden de S. S.: *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

La fiesta de todos los Santos.—San Amable, presbítero; y Santa María martir.

SANTOS DEL LUNES

La conmemoración de los difuntos. San Victorino, obispo; y Santa Eustoquia.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—Don Gerónimo Téllez.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	4
Defunciones.	3
Matrimonios.	2

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa; su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

SE VENDEN muebles en buen uso; portería del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 46, Salamanca.

GRAN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE LA

VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en todo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA
EL FONDO DEL ALGIBE

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

Ha llegado a esta población donde permanecerá una corta temporada, el acreditado dentista C. M. Conachy, hospedándose como de costumbre en la Fonda la Burgalesa.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano. El aparato completo se compone de: Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso. Un objetivo de 40 milímetros. Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira. Un chássis doble con cortinilla para placas a la gelatina bromurada. Un paquete de estas placas. Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas. Un frasco para el baño de desarrollo. Otro id. para el fijador. Otro id. para el viraje. Una cubeta de cristal. Un paquete de papel filtro. Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx. Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de **20 pesetas**. Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

Café RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD A CARGO DE

MARCELINO CIAPADO

(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y a la carta, se sirven a domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones espaciosos para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

QUE CAIGAN.....

en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
La Prusia Contemporánea y sus instituciones, por A. Hiltebranck, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	2.5
Filosofía de la Medicina, por E. Auher, traducción de G. Arés. Un tomo.	3.00
La Psicología Inglesa Contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.	2.00
La Política Castellana, por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.	5.00
Filosofía del Derecho Penal, por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	3.00
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.	4.00
Tratado de Legislación Rural (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.	2.50
La Universidad de Salamanca, en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.	5.00
Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes, por F. Araujo.	1.00
Gothe, Hermann y Dorothea, traducción de Manuel Gil Maestre.	1.00
Filósofos Españoles.—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.	0.50
Fuero de Salamanca, con notas, apéndice y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.	1.00
Compendio de Filosofía Moral, redactado por A. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.	2.50
Gramática Francesa, por F. Araujo.	1.25
Cresomonia Francesa por F. Araujo h.ª.	5.00
Compendio de Gramática Francesa, por A. Jandro Vidal, rústica.	5.00
Los Piratas de Filipinas. Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su (viuda) D.ª Josefina Estevez.	2.00
El Mejor Amigo, por D.ª Josefina Estevez.	5.50
Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo, por Alejandro de la Torre Velaz (en Salamanca).	1.00
Ecamen del Hipnotismo, por Juan Manuel Bellido.	5.00
	2.00

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES

Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca.

	Pts. Cts.
Contribución territorial.	
Cabecera del reparto, tamaño prolongado.	0.42
Pliego de fondo para id. id.	0.42
Estado de clasificaciones de riqueza.	0.04
Id. de fincas exentas perpetuamente.	0.04
Id. de id. id. temporalmente.	0.04
Listas cobradorías.	
Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para recargo municipal; pliego de cabeza.	0.06
Id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

GABINETE DE CONSULTAS

Para los enfermos de los ojos, á cargo del Médico-Oculista don Antolín Barrasa

56, Toro, 56

Horas de consulta.—Todos los días de diez de la mañana á una de la tarde.

LAS HELENICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jesofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológicas-literarias, por Enrique Soms y Castelin.

TRES pesetas en toda España.

PIANO HORIZONTAL Ó DE COLA. Se vende uno en buenas condiciones y barato. En la administración de este periódico, Rúa, 12, darán razón.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Apremios para consumos, cédulas personales y repartimientos municipales

	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Relación de deudores para apremios de primer grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes.	0,12	Diligencia de terminación del apremio de segundo grado.	0,03
Relación de deudores para apremio de segundo grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes.	0,12	Certificación de insolventes en segundo grado por carecer de muebles y semovientes.	0,06
Certificación del importe de la anterior relación.	0,03	Relación de insolventes en primero y segundo grado por no venderse los bienes embargados.	0,06
Despacho para el comisionado ejecutor.	0,03	Relación para señalamiento del plazo de terminación definitiva.	0,06
Cédula de notificación de apremio de segundo grado.	0,01	Proviencia de apremio de tercer grado.	0,03
Pliegos de embargo, tasación y depósito de bienes con providencia para subasta, notificación, etc., etc.	0,06	Cédula de notificación de tercer grado, para el deudor y expediente.	0,01
Pliegos de embargos para centro de los anteriores.	0,03	Diligencias de embargo de bienes inmuebles, cabeza con pliego de fondo.	0,12
Cédula de citación de remates para el deudor y expediente.	0,01	Diligencia de capitalización y providencia de remate.	0,03
Edicto anunciando la subasta.	0,05	Cédula de notificación y requerimiento.	0,01
Acta de remate con efecto.	0,06	Acta de primero ó segundo remate y adjudicación de fincas.	0,06
		Proviencia de segundo remate.	0,01
		Cédula de notificación de la misma.	0,01

Estos impresos y todos los pertenecientes al ramo, se hallan de venta en la

LIBRERIA DE J. HIDALGO
RUA, 12, SALAMANCA

LA VELOSA
FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
Plazuela del Sol, Medina del Campo.
El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

LA SEÑORITA SALLES

Florista Francesa

que oportunamente anunció su llegada á esta, y continúa instalada en la calle de Zamora número 1 y 3, con el propósito de ofrecer sus conocimientos en la confección de flores finas de tela, sigue dando sus lecciones á domicilio.

Las señoritas que actualmente aprenden, están muy satisfechas de sus adelantos y animadas á continuar hasta perfeccionarse en tan útil como bella ocupación.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomer, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y a 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 906 á 900 hectáreas de labor con buen monte de encina.

La persona que desee adquirirla, puede enterarse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congosto, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Antes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, y único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.